INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 135/17: "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ELASTICOS" ID 334.392.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el once de septiembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 135/17: "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ELASTICOS" ID 334.392,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 364/17 DSU de fecha 17 de julio del 2017 de la Dirección de Servicios Urbanos por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1323/2017 por Gs. 151.018.000 (Guaraníes ciento cincuenta y un millones diez y ocho mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 334.392; y
- En fecha 10 de agosto de 2017 el llamado ID 334.392 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 10 de agosto de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
- YHAGUY REPUESTOS SA
- FERNANDO ROJAS
- ESCOLTA S.R.L.
- FORTALEZA IMPORT -EXPORT S.A

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 24 de agosto del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 135/17.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

Ing. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez R.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

0000162

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	SANITARIALES DE LIZ SANABRIA.	103.942.000
2	KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO	110.835.500
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	114.837.000
4	INSUMOS S.R.L.	111.395.350
5	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS	96.874.400

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SANITARIALES DE LIZ SANABRIA	KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	INSUMOS S.R.L.	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(*) NO CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.5.300.000	CUMPLE-GS.5.900.000	CUMPLE-GS.9.000.000	CUMPLE-GS.5.750.000	CUMPLE-GS.4.900.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1463960	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1464039

(*) **INSUMOS S.R.L.:** el oferente no presenta la Constitución de Sociedad o documento por el cual se pueda verificar la representación legal de sociedad.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **INSUMOS S.R.L.**, en atención a la fundamentación mencionada.

Abog. [illegible] Ortiñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez
Dirección de Servicios Urbanos
Director

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000161

LIC. RAUL O FERRERA
Director General
de Administración y Finanzas

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS		Variación Porcentual %	SANITARIALES DE LIZ SANABRIA		Variación Porcentual %	KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO		Variación Porcentual %	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	1era. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 863 + 863	855.000	25	-20	684.000	17.100.000	-36	550.000	13.750.000	-28	618.000	15.450.000	-6	800.000	20.000.000
2	2da. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 863 + 878	750.000	25	-92	60.000	1.500.000	-35	490.000	12.250.000	-28	540.000	13.500.000	-4	720.000	18.000.000
3	3ra. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 878 + 863	890.000	10	-20	712.000	7.120.000	-29	630.000	6.300.000	-28	642.000	6.420.000	-4	850.000	8.500.000
4	4ta. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 883 + 883	990.000	10	-20	792.000	7.920.000	-30	695.000	6.950.000	-28	715.000	7.150.000	-43	565.000	5.650.000
5	1ra. Hoja auxiliar 70 x 10 / 80 + 80	250.000	10	-92	20.000	200.000	-30	175.000	1.750.000	-28	180.000	1.800.000	-28	180.000	1.800.000
6	2da. Hoja auxiliar 70 x 10 / 80 + 80	260.000	10	-20	208.000	2.080.000	-29	185.000	1.850.000	-28	188.000	1.880.000	-31	180.000	1.800.000
7	3ra. Hoja auxiliar 70 x 10 / 80 + 80	260.000	8	-20	208.000	1.664.000	-29	185.000	1.480.000	-28	188.000	1.504.000	-27	190.000	1.520.000
8	Grampas delanteras	67.000	20	-20	53.600	1.072.000	0	67.000	1.340.000	-27	49.000	980.000	-25	50.000	1.000.000
9	Centro elástico delantero	10.000	10	-20	8.000	80.000	620	72.000	720.000	-25	7.500	75.000	-25	7.500	75.000
10	Bujes de elásticos delanteros	4.500	20	-20	3.600	72.000	0	4.500	90.000	-22	3.500	70.000	-31	3.100	62.000
11	Pernos lisos delanteros	22.000	20	-20	17.600	352.000	-14	19.000	380.000	-27	16.000	320.000	-30	15.500	310.000
12	Alemites rectas	3.500	50	-20	2.800	140.000	0	3.500	175.000	-14	3.000	150.000	-29	2.500	125.000
13	Tuercas altas milimétricas	2.000	70	-20	1.600	112.000	0	2.000	140.000	-10	1.800	126.000	-20	1.600	112.000

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Rodrigo Cipriano Vázquez
Dirección de Servicios Urbanos
Director

0000160

14	Arandelas especiales	500	70	-20	400	28.000	0	500	35.000	-10	450	31.500	-40	300	21.000
15	1ra. Hoja trasera 80 x 13 G / 1.210	550.000	25	-20	440.000	11.000.000	-35	355.000	8.875.000	-28	396.000	9.900.000	-31	380.000	9.500.000
16	2da. Hoja trasera 80 x 13 G / 940	560.000	10	-20	448.000	4.480.000	-29	395.000	3.950.000	-28	405.000	4.050.000	-32	380.000	3.800.000
17	3ra. Hoja trasera 80 x 13 G / 822	410.000	10	-20	328.000	3.280.000	-29	290.000	2.900.000	-27	300.000	3.000.000	-27	298.000	2.980.000
18	Grampas traseras	84.000	10	-20	67.200	672.000	-11	75.000	750.000	-27	61.000	610.000	-23	65.000	650.000
19	Centro elástico trasero	12.000	11	-20	9.600	105.600	0	12.000	132.000	-25	9.000	99.000	0	12.000	132.000
20	Bujes de elásticos trasero	6.500	10	-20	5.200	52.000	0	6.500	65.000	-23	5.000	50.000	8	7.000	70.000
21	Pernos lisos traseros	34.000	20	-20	27.200	544.000	-26	25.000	500.000	-9	31.000	620.000	-15	29.000	580.000
22	1ra. Hoja delantera 4 x 7/16 G / 1.700	630.000	20	-20	504.000	10.080.000	-29	445.000	8.900.000	-28	455.000	9.100.000	-40	380.000	7.600.000
23	2da. Hoja delantera 4 x 1/2 G / 1700	600.000	20	-92	48.000	960.000	-29	425.000	8.500.000	-25	450.000	9.000.000	-37	380.000	7.600.000
24	3ra. Hoja delantera 4 x 1/2 G / 1.335	330.000	20	-20	264.000	5.280.000	-29	235.000	4.700.000	-24	250.000	5.000.000	-27	240.000	4.800.000
25	4ta. Hoja delantera 4 x 1/2 G / 1.090	280.000	10	-20	224.000	2.240.000	-30	195.000	1.950.000	-25	210.000	2.100.000	-29	200.000	2.000.000
26	5ta. Hoja delantera 100 x 17 G / 845	307.000	8	-20	245.600	1.964.800	-30	215.000	1.720.000	-27	225.000	1.800.000	-32	210.000	1.680.000
27	6ta. Hoja delantera 100 x 14 G / 556	250.000	8	-20	200.000	1.600.000	-30	175.000	1.400.000	-20	200.000	1.600.000	-24	190.000	1.520.000
28	Perno delantero	49.000	10	-20	39.200	392.000	0	49.000	490.000	-8	45.000	450.000	-29	35.000	350.000
29	1ra. Hoja trasera parabólico 76,2 x 19,8 G / 603 + 603	660.000	15	-20	528.000	7.920.000	-36	425.000	6.375.000	-24	500.000	7.500.000	-32	450.000	6.750.000
30	2da. Hoja trasera parabólico 76,2 x 19,8 G / 603 + 603	660.000	13	-20	528.000	6.864.000	-36	425.000	5.525.000	-24	500.000	6.500.000	-32	450.000	5.850.000
					TOTAL	**96.874.400**			**103.942.000**			**110.835.500**		**TOTAL**	**114.837.000**

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

0000159

00001159

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 635/17 de fecha 25 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **SANITARIALES DE LIZ SANABRIA,** la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*
- *Copia de Contratos o facturas **de los años 2014, 2015 y 2016** que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2016*
- *Anexo C – Especificaciones Técnicas.*
- *Composición de Precios*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma

Por Nota 637/17 de fecha 25 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** la siguiente información:

- *Anexo C – Especificaciones Técnicas*
- *Composición de precios*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma

Por Nota 634/17 de fecha 25 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS,** la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas **de los años 2014, 2015 y 2016** que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Fotocopia simple certificado de cumplimiento tributario*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2016*
- *Anexo C – Especificaciones Técnicas.*
- *Composición de Precios*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma

Por Nota 636/17 de fecha 25 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **KAAVOTY DE ACRLOS OVIEDO,** la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas **de los años 2014, 2015 y 2016** que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Fotocopia simple certificado de cumplimiento tributario*
- *Copia simple patente comercial*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2016*
- *Anexo C – Especificaciones Técnicas.*

La empresa no presentó respuesta alguna.-

Ing. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

Adm. Adolfo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

00001158

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***su oferta podrá ser rechazada***, por tal motivo la oferta de la firma mencionada es rechazada.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2016	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Urbanos— manifiesta a través del Memorándum N° 438/2017 DSU de fecha 04 de septiembre de 2017, que la oferta de la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan 30% por debajo del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

Abg. Gloria Gómez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

El oferente ha respondido a lo solicitado realizando desglose del precio unitario de los Ítems ofertados conforme se observa a continuación:

Item 2 - 2da Hoja Delantera	
Costos de Importación en Paraguay	50.848
Porcentaje de Utilidad	18,00%
Precio Final	60.001
Precio Ofertado	60.000

Item 5 - 1ra Hoja Auxiliar	
Costos de Importación en Paraguay	16.949
Porcentaje de Utilidad	18,00%
Precio Final	20.000
Precio Ofertado	20.000

Item 23 - 2da Hoja Delantera	
Costos de Importación en Paraguay	39.670
Porcentaje de Utilidad	21,00%
Precio Final	48.001
Precio Ofertado	48.000

Cabe destacar que nosotros somos representantes oficiales de la marca ofertada en Paraguay, por lo que el fabricante nos otorga precios diferenciados, a fin de poder ofrecer a nuestros clientes mayoristas las mejores ofertas.

Luego de la verificación practicada a estos datos, se concluye, que el detalle que lo compone, justifica el valor ofertado; por tal motivo y teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los insumos solicitados, debido a la sensibilidad del área solicitante en materia de trabajos realizados, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2014	001-001-000119	3.000.000
2015	001-001-000019	2.145.000
2016	OC09-MCA	97.764.500
	TOTAL Gs.	**102.909.500**
	Requisito del PBC	**30%**
		29.062.320

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abg. Gloria Báez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Sebastián Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

00001156

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	440.649.733	210	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	2.096.326		

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS**
REPRESENTANTE LEGAL	**-FERNANDO ROJAS**
C.I. N°	**-1164400**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172002-001	1era. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 863 + 863	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	25	684.000	17.100.000
2	25172002-001	2da. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 863 + 878	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	25	60.000	1.500.000
3	25172002-001	3ra. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 878 + 863	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	712.000	7.120.000
4	25172002-001	4ta. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 883 + 883	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	792.000	7.920.000
5	25172002-9999	1ra. Hoja auxiliar 70 x 10 / 80 + 80	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	20.000	200.000
6	25172002-9999	2da. Hoja auxiliar 70 x 10 / 80 + 80	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	208.000	2.080.000
7	25172002-9999	3ra. Hoja auxiliar 70 x 10 / 80 + 80	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	8	208.000	1.664.000
8	25172002-004	Grampas delanteras	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	20	53.600	1.072.000
9	25172002-9999	Centro elástico delantero	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	8.000	80.000
10	25172002-9999	Bujes de elásticos delanteros	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	20	3.600	72.000

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

Ing. Rodolfo Cipriano Vázquez F.
Director de Servicios Urbanos

00001155

CONTRATACION DIRECTA N° 135/17 - "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ELASTICOS"

11	25172002-9999	Pernos lisos delanteros	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	20	17.600	352.000
12	25172002-9999	Alemites rectas	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	50	2.800	140.000
13	25172002-9999	Tuercas altas milimétricas	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	70	1.600	112.000
14	25172002-9999	Arandelas especiales	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	70	400	28.000
15	25172002-002	1ra. Hoja trasera 80 x 13 G / 1.210	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	25	440.000	11.000.000
16	25172002-002	2da. Hoja trasera 80 x 13 G / 940	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	448.000	4.480.000
17	25172002-002	3ra. Hoja trasera 80 x 13 G / 822	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	328.000	3.280.000
18	25172002-005	Grampas traseras	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	67.200	672.000
19	25172002-9999	Centro elástico trasero	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	11	9.600	105.600
20	25172002-9999	Bujes de elásticos trasero	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	5.200	52.000
21	25172002-9999	Pernos lisos traseros	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	20	27.200	544.000
22	25172002-001	1ra. Hoja delantera 4 x 7/16 G / 1.700	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	20	504.000	10.080.000
23	25172002-001	2da. Hoja delantera 4 x 1/2 G / 1700	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	20	48.000	960.000
24	25172002-001	3ra. Hoja delantera 4 x 1/2 G / 1.335	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	20	264.000	5.280.000
25	25172002-001	4ta. Hoja delantera 4 x 1/2 G / 1.090	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	224.000	2.240.000
26	25172002-001	5ta. Hoja delantera 100 x 17 G / 845	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	8	245.600	1.964.800
27	25172002-001	6ta. Hoja delantera 100 x 14 G / 556	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	8	200.000	1.600.000
28	25172002-9999	Perno delantero	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	39.200	392.000
29	25172002-002	1ra. Hoja trasera parabólico 76,2 x 19,8 G / 603 + 603	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	15	528.000	7.920.000
30	25172002-002	2da. Hoja trasera parabólico 76,2 x 19,8 G / 603 + 603	MARCHETTI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	13	528.000	6.864.000
								TOTAL	**96.874.400**

Monto Total Adjudicado: Gs. 96.874.400
Monto CDP: Gs. 151.018.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abog. Rodrigo Velázquez
Director de Servicios Urbanos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas